



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CUATRO AUXILIARES DE TIEMPO LIBRE (PREVIAMENTE PRESELECCIONADOS/AS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “EL TIRACHINAS”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO CON LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL.

Advertido error en la Resolución de Alcaldía RES2023/371 referente al proceso de selección de cuatro auxiliares de tiempo libre para la ejecución del proyecto “El Tirachinas”, en el marco del programa de colaboración del servicio cántabro de empleo con las corporaciones locales de la comunidad autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social, **RESUELVO:**

Primero.- Donde dice “lista provisional” debe de decir “lista definitiva”.

Segundo.- Donde dice “Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas” debe de decir “**Elevar** a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas”.

Tercero.- Donde dice

PERSONAS EXCLUIDAS:

- MARTÍNEZ DE PAZ SANDRA MILENA
- RUBIO DOSAL PAULA
- HIGUERA BUSTAMANTE JOSE ALBERTO

debe de decir:

PERSONAS EXCLUIDAS:

- MARTINEZ DE PAZ SANDRA MILENA no presenta solicitud de participación.
- RUBIO DOSAL PAULA no presenta solicitud de participación.
- HIGUERA BUSTAMANTE JOSE ALBERTO no presenta solicitud de participación.

En Cabezón de la Sal, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Óscar López Soto

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
Oscar López Soto
26/06/2023
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	cc6e7d7ce5254be4876c75a118fb4b3a001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/380 - Fecha Resolución: 26/06/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

